



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE ENLACE Y COMUNICACIÓN



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

LANZA SEDESA Y SEMUJERES ALERTA POR SERVICIOS MÉDICOS FALSOS DE ILE

- *En caso de recibir información médica o estudios sospechosos, se invita a las usuarias a realizar una denuncia sanitaria a la AGEPSA vía telefónica al número 55 5740 0706*
- *Se invita a las usuarias a ingresar a las unidades de salud de la dependencia para solicitar informes oficiales*

La titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Oliva López Arellano, y la titular de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Ingrid Gómez Saracíbar, alertaron a las usuarias de servicios de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) que se identificaron servicios médicos falsos en unidades móviles fuera de Centros de Salud y Hospitales, cuyo objetivo es evitar que las mujeres ejerzan su derecho a decidir.

La Dra. Oliva López Arellano invitó a las usuarias a que, en caso de recibir información médica o estudios sospechosos, que estigmaticen la interrupción del embarazo, presenten una denuncia sanitaria a la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), vía telefónica al número 55 5740 0706.

“En esta Ciudad Innovadora y de Derechos, se respeta la libertad de expresión, pero no se tolerarán los servicios médicos falsos que pretendan evitar que las mujeres ejerzan su derecho a interrumpir el embarazo”, dijo López Arellano.

En conferencia en el Centro de Salud T-III Beatriz Velasco de Alemán, en la Alcaldía Venustiano Carranza, y en la que estuvo la titular de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) de la capital de país, maestra Ingrid Gómez Saracíbar; así como Director General de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA) del Gobierno de la Ciudad de México, doctor Ángel González Domínguez, la servidora pública recordó que en la dependencia a su cargo todos los procedimientos son seguros, gratuitos, confidenciales y con cero muertes.

“La SEDESA cuenta con 14 unidades médicas: 7 centros de salud y 7 hospitales donde se ofrece ILE. No existen unidades móviles, camiones y camionetas oficiales donde se ofrece ILE, todo es intramuros. En la Ciudad de México, el ILE es un procedimiento totalmente seguro si se realiza en unidades de salud certificadas. Se invita a las usuarias a ingresar a las unidades de salud de la dependencia para solicitar informes oficiales”, subrayó.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD



López Arellano refirió que en noviembre de este año la AGEPSA se dio a la tarea de verificar una unidad móvil, con lo que se comprobó que carece de los mínimos necesarios para brindar orientación médica.

En ese sentido, el Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, doctor Ángel González Domínguez, explicó que dicha verificación sanitaria se llevó a cabo luego de diversas quejas de usuarias sobre la presencia de la unidad que tiene como slogan “DeSíde ILE”, en horario de servicio del Centro de Salud T-III Beatriz Velasco de Alemán, así como del Hospital Materno Infantil Inguarán.

De acuerdo a las quejas de usuarias, en dicha unidad móvil, se dio consejería con información falsa que aludía a los “riesgos innecesarios” que se corren al optar por un “aborto”; realizaban ultrasonidos con falsas semanas de gestación y sin entrega de resultados, así como folletos con información falsa, sustentada con un supuesto oficio emitido por la Secretaría de Salud inexistente.

Los resultados de la verificación fueron:

- No contaban con el “Aviso de Funcionamiento” ni de “Responsable Sanitario” que correspondiera a la unidad.
- El personal no utiliza uniformes, batas, cubrebocas, guantes, campos estériles u otros insumos de barrera de protección para la realización de los ultrasonidos.
- Las personas que supuestamente realizan los ultrasonidos carecen de capacitación, acreditación y autorización como personal de salud.
- Utilizan documentación exclusiva de la Secretaría de Salud que consistente en “Consentimiento Informado para realización Legrado Uterino, AMEU y otras técnicas invasivas de Interrupción Legal del Embarazo”.
- No tienen expedientes clínicos, insumos para diagnóstico y para atención médica, mucho menos agua corriente.
- Carecen de protocolos firmados por el responsable sanitario de la unidad, respecto de los procedimientos médicos que realizan en el establecimiento, así como tampoco de la limpieza y desinfección de los equipos y áreas de consulta.

“Por dichas anomalías la unidad fue acreedora a la Suspensión Total de Actividades, sin embargo, al notificarle a las personas que se iba proceder a dicha acción arrancaron la unidad y aceleraron para escapar de la colocación de los sellos de clausura. Se trata de una unidad con la matrícula 834-RM-1, del Estado de México, con un rótulo de ‘Interrupción Legal del Embarazo, Ultrasonido Gratuito, Ayuda Inmediata y Absoluta Discreción’”, refirió González Domínguez.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD



Por lo anterior se dio vista al Ministerio Público por desobediencia a particulares, además de posibles delitos de usurpación de profesión.

“Se hizo una indagación y ubicamos la sede de esta unidad móvil, que es un establecimiento que se localiza en la colonia Verónica Anzures, y se llama ‘Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana A.C.’ donde ofrecen servicios de consulta médica”, expuso Domínguez.

Ante ello, aclaró que se procedió a suspender de manera total esa instalación y también se dio vista al Ministerio Público por los hechos.

En su oportunidad, la titular de la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) de la capital de país, maestra Ingrid Gómez Saracíbar, apuntó que desde dicha dependencia celebran las acciones contundentes que se llevan a cabo desde la SEDESA y la AGEPSA para seguir garantizando el derecho fundamental de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos con libertad, orientación y con un acompañamiento cálido.

“Nosotras estaremos fortaleciendo la información. También se hace un llamado a colectivas y mujeres que estén alertas para que no se repitan estos hechos fuera de las unidades de salud, pues el servicio está garantizado desde hace 15 años,” argumentó.

Cabe mencionar que, del 26 de abril de 2007 al 30 de octubre de 2022, se realizaron 254 mil 878 procedimientos de ILE en la Ciudad de México, de los cuales tan sólo este año, suman ya 10 mil 682 con cero muertes.

Hasta el momento, son 10 entidades que cuentan con este derecho: Ciudad de México (26 de abril 2007); Oaxaca (25 de septiembre de 2019); Hidalgo (30 de junio de 2021); Veracruz (20 de julio de 2021); Baja California (octubre de 2021); Colima (diciembre de 2021); Sinaloa (8 de marzo de 2022); Guerrero (17 de mayo de 2022); Baja California Sur (junio 2022) y Quintana Roo (26 de octubre de 2022).

-o0o-